



ALTA VPN USUARIO
Conexión al Sistema Sanitario Público de Andalucía

A) REFERENTE TIC DEL SAS (*)		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
TELÉFONO	CENTRO DE TRABAJO	
CORREO		

B) USUARIO PARA EL QUE SE SOLICITA VPN (*)		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
TELÉFONO	CENTRO DE TRABAJO	
CORREO JUNTA (@juntadeandalucia.es)		
PERSONAL:	Personal interno del SAS : Estatutario (Gerhonte) o Funcionario (SirHus). Personal interno de otro organismo de la Junta (Consejería, Empresa Públicas Hospitalaria, Fundación ...) Personal de una Empresa Externa a la Junta de Andalucía	
EMPRESA EXTERNA / FUNDACIÓN U ORGANISMO DE LA JUNTA (En caso de no tratarse de personal interno SAS)		
NOMBRE EMPRESA u ORGANISMO		
CORREO		

C) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EXTERNA (Sólo solicitudes de empresas externas)		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
TELÉFONO	CORREO	
CARGO	EMPRESA	
DIRECCIÓN		

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Servicio Andaluz de Salud (S.A.S) le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero autorizado con la finalidad de gestionar su solicitud. Se informa de la cesión de datos a otros organismos oficiales, actuando el S.A.S como mero intermediaria de la solicitud, otorgando la persona interesada su consentimiento expreso para dicha cesión con la firma de esta solicitud.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al a la secretaría General del Servicio Andaluz de Salud, Avda. De Constitución, 18, 41071, Sevilla.

D) PROYECTO RELACIONADO / JUSTIFICACIÓN DEL ACCESO (*)
<i>Breve explicación del Proyecto/ Necesidad/Justificación del acceso</i>
 <i>Centros del SAS para los que se solicita acceso</i>

E) TABLA-RESUMEN DE LAS APLICACIONES A LAS QUE SE SOLICITA ACCESO VPN (*)
<i>NOTA: Para cada aplicación es imprescindible completar todos los campos</i>
APLICACIÓN, Y DESCRIPCIÓN
IPS DESTINO
PUERTOS
APLICACIÓN, Y DESCRIPCIÓN
IPS DESTINO
PUERTOS
APLICACIÓN, Y DESCRIPCIÓN
IPS DESTINO
PUERTOS
APLICACIÓN, Y DESCRIPCIÓN
IPS DESTINO
PUERTOS
APLICACIÓN, Y DESCRIPCIÓN
IPS DESTINO
PUERTOS
APLICACIÓN, Y DESCRIPCIÓN
IPS DESTINO
PUERTOS
APLICACIÓN, Y DESCRIPCIÓN
IPS DESTINO
PUERTOS

APLICACIÓN, DESCRIPCIÓN
IPS DESTINO
PUERTOS

F) FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (Sólo solicitudes de empresas externas)	
El Representante legal abajo firmante solicita para el usuario de su empresa, indicado en el apartado B , acceso vía VPN a datos del Servicio Andaluz de Salud según las condiciones de los apartados D y E. Asimismo, el Representante Legal se compromete a notificar a SAS cualquier cambio en la relación profesional o de gestión de proyecto que afecte al servicio solicitado.	
FECHA:	FIRMA Y SELLO:

G) FIRMA Y SELLO DEL AUTORIZADOR TIC SAS		
El abajo firmante autoriza al usuario cuyos datos figuran en el apartado B de esta solicitud a acceder vía VPN a la aplicación, datos o red listados en los apartados D y E . Siendo el autorizador/a:		
<ul style="list-style-type: none">▪ Para profesionales que desarrollan su labor en centros sanitarios, el Subdirector/a provincial TIC.▪ Para profesionales que desarrollan su labor Servicios Centrales, el responsable del soporte tecnológico y comunicaciones de los Servicios Centrales del SAS.▪ Para las personas adscritas a la STIC-Cartuja o contratos de servicios TIC centralizados, el Jefe de Servicio de Informática de la STIC-Cartuja.		
FECHA:	NOMBRE	APELLIDOS
FIRMA y SELLO:		

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Servicio Andaluz de Salud (S.A.S) le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero autorizado con la finalidad de gestionar su solicitud. Se informa de la cesión de datos a otros organismos oficiales, actuando el S.A.S como mero intermediaria de la solicitud, otorgando la persona interesada su consentimiento expreso para dicha cesión con la firma de esta solicitud.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al a la secretaria General del Servicio Andaluz de Salud, Avda. De Constitución, 18, 41071, Sevilla.

ANEXO I

Cláusula de confidencialidad ACCESO VPN A LA RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Conste por el presente documento que

D./D^a ,

DNI ,

se compromete a cumplir los términos y condiciones expuestos a continuación:

- Guardar la confidencialidad de la información incorporada a los sistemas a los que acceda;
- Hacer un uso pertinente y profesional del acceso a las redes de comunicación;
- Hacer un buen uso del acceso a Internet a través de la red corporativa, extremando las medidas de seguridad en los equipos y aplicaciones;
- Hacer un uso profesional de las aplicaciones informáticas a las que se accede;
- El personal con responsabilidades en los sistemas de información no accederá a la misma aprovechando sus privilegios de administración;
- Comunicar a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de cualquier modificación en mi situación laboral que afecte a mis derechos de acceso;
- A observar el cumplimiento de las obligaciones en materia de confidencialidad y protección de datos de carácter personal de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 994/1999, por el cual se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal;
- A observar en todo momento las Instrucciones de carácter interno contenidas en la Resolución de 12 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se establece el **Manual de comportamiento de los empleados públicos en el uso de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones** de la Administración de la Junta de Andalucía, que puede descargar en formato PDF aquí.
 - El solicitante ha leído y acepta las políticas y condiciones descritas en el “Manual de comportamiento de los empleados públicos en el uso de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones”
- Al cumplimiento de las directrices contenidas en el Documento de Seguridad de la Información Corporativa elaborado por el Servicio Andaluz de Salud.

FECHA:

FIRMA y SELLO:



INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE ALTA DE VPN DE USUARIO

Esta página tiene únicamente efectos informativos. Al no figurar en el mismo datos aportados por el solicitante, no es necesario para su presentación. **Deberán documentarse todos los datos.**

A) REFERENTE TIC DEL SAS

Datos del referente TIC de la **sede** del SAS (Responsable TIC del proyecto, Responsable TIC del centro) que conoce y autoriza el acceso del usuario a la Red Corporativa.

B) USUARIO PARA EL QUE SE SOLICITA VPN

Datos del usuario para el que se solicita el acceso VPN, con indicación del

- PERSONAL: Tipo de relación con el SAS. Indicar si se trata de personal interno del SAS (Únicamente personal Estatutario/Gerhonte o Funcionario/SirHUS), interno de un organismo de la Junta de Andalucía, o personal de una empresa externa a la Junta de Andalucía.
- EMPRESA EXTERNA / ORGANISMO DE LA JA, en caso de no tratarse de personal interno del SAS.

C) REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EXTERNA

- Solo se debe rellenar este apartado en caso de ser trabajador de una empresa externa de la Junta de Andalucía.
- Datos del representante legal de la empresa, o persona con la debida potestad para autorizar la solicitud de alta del usuario VPN en la Red Corporativa de la Junta de Andalucía, asumiendo así las connotaciones legales que conlleva.
- Deben incluirse todos los datos.

D) PROYECTO RELACIONADO / JUSTIFICACIÓN DEL ACCESO

- JUSTIFICACIÓN DEL ACCESO: Breve descripción del Proyecto por el que se hace necesario solicitar el acceso.
- CENTROS DEL SAS para los que se solicita el acceso.

E) TABLA-RESUMEN DE LAS APLICACIONES A LAS QUE SE SOLICITA ACCESO VPN

En este apartado se documentará en detalle los accesos solicitados a las ubicaciones del SAS dentro de la Red Corporativa.

- APLICACIÓN Y DESCRIPCIÓN: Nombre de la aplicación SAS que usará o a la que solicita acceso, describiendo el motivo por el que solicita el acceso (Ej: PACS – Control y gestión remota de equipos)
- DIRECCIÓN IP: Este apartado es fundamental; se indicará la IP del equipo o servidor sobre el que se solicita el acceso.
- PUERTOS: Con objeto de limitar y gestionar correctamente los accesos externos al SAS, deberá indicar los puertos que usarán las aplicaciones para conectar a los equipos y/o servidores del SAS.

F) FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (Solo solicitudes de empresas externas)

Solo debe rellenarse este apartado en caso de solicitarse una VPN para un trabajador de una empresa externa a la Junta de Andalucía.

- Firma del Representante legal de la empresa que solicita el acceso VPN, con las connotaciones que conlleva.
- **Debe ir firmado y sellado.**

G) FIRMA Y SELLO DEL AUTORIZADOR TIC SAS

El firmante **autoriza** al usuario cuyos datos figuran en el apartado **B** de esta solicitud a acceder vía VPN a la aplicación, datos o red listados en los apartados **D** y **E**.

Siendo el autorizador/a:

- Para profesionales que desarrollan su labor en centros sanitarios, el Subdirector/a provincial TIC.
- Para profesionales que desarrollan su labor Servicios Centrales, el responsable del soporte tecnológico y comunicaciones de los Servicios Centrales del SAS.
- Para las personas adscritas a la STIC-Cartuja o contratos de servicios TIC centralizados, el Jefe de Servicio de Informática de la STIC-Cartuja.

ANEXO I – CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

- Deberá firmarse por el usuario que solicita el acceso a la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (Ya sea interno al SAS, interno de un organismo de la Junta de Andalucía o personal externo), **asumiendo así las connotaciones legales que este acceso conlleva.**

- Es imprescindible que revise este apartado completo y en el enlace al “Manual de Comportamiento de los empleados públicos para el uso de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía”, y si está de acuerdo compruebe que el **check** se encuentra marcado. **No se aprobará ninguna solicitud que no venga con este check marcado.**
- **Debe ir firmado y sellado.**